

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00823.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folios precedentes del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR a la secretaría de éste Despacho proceder de conformidad, acorde a lo ordenado en el numeral 2º del proveído calendarado 27 de Octubre del año 2020, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales.-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **058**, hoy **14 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6ae5c4e37f95b86e846be60e72d61a6d0a676fdf9fc1b8ce1f6b83bb2b7df57

Documento generado en 12/04/2021 09:30:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>